

PRÓLOGO

Entre los profesionales de la ciencia del derecho, frecuentemente se ha querido presentar una dicotomía entre el conocimiento teórico y el conocimiento práctico, la cual, si bien es cierta, también es relativa, ya que se trata del mismo objeto de conocimiento: la norma jurídica. En efecto, nuestros alumnos de las escuelas y facultades de derecho le reclaman, con cierta frecuencia, a un profesor que sea más "práctico" que "teórico", sin saber que realmente lo uno no se da sin lo otro.

Por otro lado, cuando encontramos a alguien que domine ambos aspectos, que son como las dos caras de una misma moneda, tenemos ante nosotros un caso poco frecuente y, por lo mismo, de enorme valor. Tal es la situación de José Francisco Ruiz Massieu, quien después de haber adquirido una sólida formación intelectual en las aulas universitarias de México y Europa, ejerció la carrera académica, tanto como investigador como profesor universitario, y la sigue ejerciendo, aunque de manera no formal, en el campo del derecho político; después de ello, ha ejercido la política práctica en diversos cargos de la administración pública federal, así como de elección popular en su natal Estado de Guerrero, del cual es Gobernador.

En efecto, José Francisco Ruiz Massieu ha logrado conjugar esos dos aspectos del conocimiento humano en el campo del derecho político a que nos referíamos líneas atrás: el teórico y el práctico, y nos congratulamos por ello.

En las siguientes páginas el lector encontrará una serie de reflexiones con derroche de conocimientos teórico-prácticos de cuestiones trascendentales de la organización normativa del Estado en México y en España, referidas a alguno de los temas más acuciantes del debate político contemporáneo, como lo son el federalismo, el municipio, los derechos constitucionales de contenido programático, el referendo, la planeación legislativa, algunos tópicos constitucionales, la cohabitación política en Francia, la transición democrática en España y su relación con México, acompañada de una buena bibliografía e interesantes cuadros comparativos y, finalmente, algunas interesantes meditaciones sobre el papel del abogado. Como se verá, todos ellos son temas de gran importancia y trascendencia para ambos países.

España para México es muy importante no sólo porque somos un pueblo mestizo, mezcla de español e indígena, o porque nos dominaron durante trescientos años, exportándonos su sistema legal, sino porque, además, en gran medida las instituciones jurídicas españolas han influenciado al derecho mexicano. Tal es el caso del derecho privado y del ordenamiento procesal en el siglo pasado, del derecho administrativo en este siglo y, en los últimos quince años, del derecho constitucional.

En efecto, desde que apareció la Constitución Española en 1978, la misma se nos presenta como la Ley Fundamental más acabada en los regímenes democráticos en el último cuarto del siglo XX, y además se ha vuelto un paradigma y ha venido a inspirar muchas reformas en América Latina, sobre todo en aquellos países que han expedido sus cartas fundamentales en los últimos años, por lo cual se ha vuelto una referencia obligada en el derecho político iberoamericano contemporáneo. De ahí, pues, la importancia y trascendencia del constitucionalismo español para nosotros y de que se produzcan estudios comparados como el que ahora presenta José Francisco Ruiz Massieu.

Asimismo, la relación entre México y España ha sido, desde siempre, muy compleja en los diversos campos de la actividad humana:

como en el económico, el político, el cultural, el intelectual, el jurídico, etc., por lo cual tenemos que hacer un esfuerzo muy importante para tratar de entender tan compleja relación, en la cual podemos hallar sentimientos encontrados que necesariamente tenemos que comprender para poder explicar nuestro propio ser nacional. Paradójicamente, en esa relación vamos a encontrar similitudes que nos separan y diferencias que nos unen y, por lo mismo, hay que estudiarlas unas y otras, pues de otra forma no captaríamos el problema en su integridad; y, repetimos, España para México es muy importante.

Consideramos muy oportuno y de gran importancia el trabajo de nuestro querido amigo y respetado jurista, el profesor José Francisco Ruiz Massieu, que tenemos el honor de prologar, pues el mismo representa un conjunto de reflexiones políticas –de un "teórico" y un "práctico" de la política nacional–, en las que, con un indudable conocimiento de causa y formación académica, estudia estos trascendentales temas de nuestro derecho fundamental y su relación con la España democrática.

Por todo ello, felicitamos cordialmente y agradecemos al autor su amable invitación para redactar estos modestos párrafos introductorios y nos enorgullece que el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, nuestra casa común, haya llevado a cabo la edición de este interesante libro, el cual será de lectura obligada para quien pretenda entender el derecho constitucional mexicano y las relaciones México-España en el último tercio del siglo XX.

JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ
Director del Instituto de
Investigaciones Jurídicas de la UNAM